

Suministro de broncoscopios flexibles de un solo uso para los hospitales en Sant Cugat del Valles, Coslada y hospital de día en Sevilla de ASEPEYO Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151

1- Datos subcontratación:

- Se permite la subcontratación con los límites que establece la LCSP.
- Se permite la subcontratación, salvo para las tareas críticas que se indican a continuación, que no pueden ser objeto de subcontratación por lo que deben ser ejecutadas directamente por el contratista principal:

2- Justificación lote único:

- Misma familia. Son productos de una sola familia y se ha optado por hacer un único lote.
- Se justifica la no división de lotes, para facilitar el control y gestión del mismo, ya que la propia naturaleza del objeto del contrato dificulta el fraccionamiento del mismo en varios lotes. Por otro lado además se considera que reportará una mejor optimización, eficiencia y control del propio expediente debido a que se dispondrá de una única organización y por lo tanto, una única responsabilidad sobre la ejecución del contrato.
- Otras: